

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > El Tribunal Supremo ampara el derecho al olvido digital sobre noticias sustancialmente inexactas

El Tribunal Supremo ampara el derecho al olvido digital sobre noticias sustancialmente inexactas

El Tribunal Supremo ampara el derecho al olvido digital sobre noticias sustancialmente inexactas

Fecha:

Jue, 17/01/2019

Medio:

Legal Today

El Tribunal Supremo ampara el derecho al olvido digital frente a Google sobre noticias sustancialmente inexactas.

La Sala desestima el recurso de casación interpuesto por Google contra una sentencia de la Audiencia Nacional de 2017 que reconoció el derecho al olvido a una persona cuyo nombre aparecía en los resultados de búsqueda asociados a unos hechos parcialmente inexactos recogidos en una información de un periódico.

[Acceso a la noticia: pinche aquí](#)

Marcar como asunto de interés:

Tema DMA:

[Responsabilidad Penal](#)
